

sobre formacion de expedientes de subastas de servicios, rentas o arbitrios, para el año economico venidero, acordó el Ayuntamiento que, por las Comisiones respectivas, se cumplan; como así mismo que, por quien corresponda, se tenga presente y dé cumplimiento á la otra Circular de la Delegacion de Hacienda, que aparece en el número doscientos sesenta y seis, con las reglas dictadas por la Direccion General de la Deuda, para ajustarse al cargo de las inscripciones de la Renta perpetua del ochenta por ciento de Propios.

Circular sobre cargo de láminas de deuda.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior.

Conforme á lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la Ley Municipal, aprobó el Ayuntamiento el Extracto de acuerdos, formado por la Secretaria, de las sesiones celebradas en el próximo pasado mes de Abril, acordando se remita al Señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Proyecto de presupuesto.

Se presentó el proyecto de Presupuesto ordinario para el año mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos.

Pide el Sr. de Solís que se quede sobre la mesa.

Y leído que fué, el Señor Solís, pidió quedáse sobre la mesa, hasta la Sesión próxima, por que no habia podido asistir á la Comision, ni enterarse esta mañana, á causa de no estar el proyecto en la Contaduría.

Observacion del Sr. de Perez.

El Señor Perez Marin, sin oponerse observa que el Señor Solís pudiera, si esta tarde se trataba del presupuesto, discutiéndolo, dejar para la Junta Municipal, aquello de que no estuviese enterado.

Rectificacion

Rectifica el Señor Solís que esto ofreceria dificultades, y, puesto que dá tiempo, ruega se atienda su peticion.

Se deja el presupuesto para otra sesion.

El Ayuntamiento acordó de conformidad, que, á la sesion próxima, se traiga el mencionado Proyecto de